

Tianqi y dictamen de la CMF por acuerdo de SQM: “debilita la confianza de inversionistas”

RESPUESTA. La empresa china comunicó que “evalúa todas las acciones legales posibles y las medidas pertinentes para hacer valer sus derechos e intereses”.

Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercuriocalama.cl

La empresa china Tianqi Lithium respondió al dictamen de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que resolvió que SQM no necesita visar el acuerdo con Codelco en una junta de accionistas, en el que la firma asiática es minoritaria con el 22,16% de las acciones.

En este sentido, la compañía expresó una “profunda preocupación” por la “argumentación contradictoria de la CMF”, que a su juicio es “claramente insostenible”, y aseguró que “abrirá la puerta a subterfugios legales que permiten perjudicar los derechos fundamentales de los accionistas no controladores”.

Asimismo, advirtió que la Comisión “contradice abiertamente el espíritu” de la ley de Sociedades Anónimas, y “debilita la confianza de los inversionistas en el marco regulatorio chileno”. Por lo que se encuentra “evaluando todas las acciones legales posibles que correspondan y tomará todas

Comisión de Minería verá el tema

● A la sesión del próximo miércoles 3 de julio de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, fue citada la ministra de Minería, Aurora Williams, y la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Solange Berstein; para que expliquen la situación de la empresa china Tianqi Lithium, respecto del acuerdo SQM-Codelco. Oportunidad en que además se espera que Williams se refiera a los recientes acuerdos firmados en Alemania por el Presidente Gabriel Boric, en materia de litio.

“La propia CMF reconoce en su resolución que el efecto real de la operación es la dilución de los derechos sociales de los accionistas de SQM, que perdería el control sobre su filial SQM Salar”.

Tianqi Lithium

las medidas pertinentes de acuerdo a la ley, para hacer valer sus derechos e intereses”.

REACCIÓN DE TIANQI

La minera comunicó que sus equipos legales están realizando

un análisis exhaustivo de la resolución de la CMF, por lo que a su parecer es la incorrecta interpretación de la Ley de Sociedades Anónimas y a la protección de los derechos de los accionistas minoritarios.

“La propia CMF reconoce en su resolución que el efecto real de la operación es la dilución de los derechos sociales de los accionistas de SQM, que perdería el control sobre su filial SQM Salar. No obstante, la resolución insistió en que como no existiría propiamente ‘enajenación de activos’ (la enajenación del derecho de control sobre la filial SQM Salar), se desestimaba la necesi-



TIANQI SOSTIENE QUE DICTAMEN DE LA CMF DEBILITA LA CONFIANZA DE LOS INVERSIONISTAS EN LA REGULACIÓN.

dad de una aprobación por parte de la Junta de Accionistas según lo estipulado por la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas. La CMF reconoció que SQM perdería el control de su filial SQM Salar (Codelco tendrá el control), pero no consideró que esto tuviera las consecuencias legales de una ‘enajenación de activos’. Esta

argumentación contradictoria de la CMF es claramente insostenible”, argumentó la empresa.

Más adelante, sostiene que “esta tesis planteada por la CMF, se parece peligrosamente al uso de estructuras jurídicas tendientes a la evasión o elusión en otros contextos jurídicos, y puede ser interpre-

tada como la validación de esquemas en que se aparenta una cierta operación para lograr resultados idénticos a los que habría tenido una enajenación de activos. Eso abrirá la puerta a subterfugios legales que permiten perjudicar los derechos fundamentales de los accionistas no controladores”. 